

**INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SCAF)**

ÍNDICE

	Página
EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS REVISADOS DE 2002	145
AUDITORÍA REQUERIDA PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2003	145
PLAN ESTRATÉGICO DE LA SECRETARÍA	145
SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA SECRETARÍA	146
CONTRATACIÓN A NIVEL INTERNACIONAL	147
EXAMEN DEL PRESUPUESTO PARA 2003	147
RECUPERACIÓN DE COSTES	147
FONDO PARA EMERGENCIAS	148
PRESUPUESTO PARA 2004	148
Presupuesto del Comité Científico	149
Remuneración del personal profesional	149
Organización de las reuniones futuras	149
Notificación diaria de los datos de captura y esfuerzo	150
Otros gastos posibles	150
CONTRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS	150
PREVISIÓN DE PRESUPUESTO PARA 2005	150
FONDOS ESPECIALES	151
ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE SCAF	151
CLAUSURA DE LA REUNIÓN	152
APÉNDICE I: Agenda	153
APÉNDICE II: Examen del Presupuesto de 2003, Presupuesto de 2004 y Previsión del presupuesto de 2005	154

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SCAF)

La Comisión había remitido a SCAF el punto 3 (Administración y Finanzas) de su agenda (CCAMLR-XXII/1, apéndice A). Se adoptó la agenda del Comité (apéndice I).

EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS REVISADOS DE 2002

2. El Comité señaló que sólo se había realizado una auditoría resumida de los Estados Financieros de 2002 y que esto inspiraba menos confianza que una auditoría completa. La auditoría no registró casos de incumplimiento del Reglamento Financiero o de las Normas Internacionales de Contabilidad. El Comité **recomendó que la Comisión acepte los estados financieros según se presentan en CCAMLR-XXII/3.**

AUDITORÍA REQUERIDA PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2003

3. El Comité observó que en 1994 la Comisión había decidido efectuar una auditoría completa cada dos años como promedio, y luego en 1995 indicó que dicha auditoría debía efectuarse cada tres años como mínimo. El Comité recordó su asesoramiento a la Comisión en 2002, de que el cambio a un sistema de contabilidad por devengo y la adopción de un nuevo formato de presupuesto conllevaría a la necesidad de realizar una auditoría completa. El Comité **recomendó por lo tanto que la Comisión exija una auditoría completa de los Estados Financieros de 2003.**

PLAN ESTRATÉGICO DE LA SECRETARÍA

4. El Secretario Ejecutivo presentó su informe (resumido en CCAMLR-XXII/48). El Comité observó que este informe es clave para la evaluación del desempeño del Secretario Ejecutivo en su cargo. El Comité se mostró especialmente satisfecho por el progreso alcanzado con el plan estratégico de la Secretaría y con la estructuración administrativa del personal, que abarca el establecimiento de un plan de evaluación del rendimiento, un contrato de empleo estándar y una política de confidencialidad. Luego de la consideración detallada de estos temas, el Comité acogió con beneplácito todas las medidas tomadas por el Secretario Ejecutivo.

5. Con respecto a la revisión de los sueldos del personal de servicios generales realizada por el Secretario Ejecutivo y presentada en CCAMLR-XXII/46, el Comité **recomendó que la Comisión apruebe los resultados de la revisión de sueldos, incluido el efecto de dicha revisión en el presupuesto de 2004.**

6. Finalmente, el Comité tomó nota de las referencias contenidas en el informe del Secretario Ejecutivo a los documentos de trabajo sobre el tratamiento y la seguridad de los

datos de la CCRVMA (CCAMLR-XXII/13), sobre los temas relacionados con IFF2, COFI-25 y RCTA-XXVI (CCAMLR-XXII/14) y sobre la participación en el Cuarto Congreso Mundial de Pesquerías (CCAMLR-XXII/BG/22).

SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA SECRETARÍA

7. El Comité revisó el reglamento propuesto para la presentación y distribución de documentos para las reuniones anuales. Se consideró importante que los documentos básicos estuvieran a disposición de los delegados durante las reuniones. Se modificó el reglamento para asegurar que esto ocurriera, y la Comisión **recomendó que la Comisión adopte el reglamento, según se presenta en CCAMLR-XXII/5 Rev. 1.**

8. SCAF confirmó la recomendación de la Secretaría de que es posible mejorar la utilidad de los informes anuales de las actividades de los miembros en el Área de la Convención. Se **recomendó que la Comisión solicite a la Secretaría la preparación de un documento sobre el tema, que incluya cualquier comentario de los miembros, con miras a que el asunto se considere en CCAMLR-XXIII.**

9. El Secretario Ejecutivo informó al Comité que varios de los Estados invitados por la Comisión a participar como observadores en las reuniones anuales habían respondido que no podrían asistir por razones de orden financiero. SCAF consideró que podría resultar conveniente que ciertos Estados en vías de desarrollo enviaran representantes, cosa que actualmente no es posible debido a restricciones económicas, y que los Estados miembros tal vez deberían considerar la ayuda a dichos estados para permitir su participación. El Comité señaló este asunto a la atención de la Comisión, y también la existencia de fondos especiales en fideicomiso de la ONU a los que posiblemente se podría acceder para este fin. El Comité **recomendó que sería conveniente que la Comisión considere el asunto más a fondo con el fin de ampliar el alcance de su labor.**

10. El Comité consideró la propuesta de crear un kit educativo sobre la CCRVMA y concluyó que esta iniciativa podría representar un instrumento muy valioso para presentar de manera equilibrada todos los aspectos de las actividades de la Comisión y del Comité Científico. En particular, daría la oportunidad para que los miembros y la Secretaría respondieran positivamente a las preguntas del público en general (en especial, de estudiantes) e informar al público en general sobre la óptima labor que la CCRVMA está realizando como organización internacional. SCAF **recomendó que la Comisión apoye la propuesta de la Secretaría para preparar un kit educativo asentado en la web en todos los idiomas de la Comisión, y solicitó al Secretario Ejecutivo que busque fuentes de patrocinio para preparar una versión impresa. La Comisión consideraría los resultados de ambas iniciativas en su próxima reunión.**

11. El Comité **recomendó que la Comisión encomiende a la Secretaría establecer los procedimientos necesarios para expedir directamente a oficiales autorizados de Estados miembros – incluidos los jefes de delegación en las reuniones y los contactos oficiales de la Comisión – las contraseñas necesarias para acceder a las páginas protegidas de la Comisión en el sitio web de la CCRVMA.** Se recalcó que, por razones de seguridad, la responsabilidad de la emisión de las contraseñas debía recaer en los miembros y no en la Secretaría.

CONTRATACIÓN A NIVEL INTERNACIONAL

12. En respuesta a la solicitud de la Comisión con respecto a la contratación del personal más idóneo para los cargos de la categoría profesional, brindando igualdad de oportunidades para los candidatos de todos los Estados miembros (CCAMLR-XXI, párrafo 3.18), el Comité **recomendó que la Comisión adopte procedimientos transparentes para tal ejercicio, según se presentan en CCAMLR-XXII/44.**

EXAMEN DEL PRESUPUESTO PARA 2003

13. SCAF señaló el cambio en la estructura funcional de la Secretaría efectuado en 2003 y la modificación propuesta al formato del presupuesto para reflejar dicho cambio. **Recomendó que la Comisión adopte el formato modificado del presupuesto como se presenta en el apéndice II.**

14. El Comité indicó que este año el volumen del informe de WG-FSA había aumentado considerablemente, y que esto no había sido previsto ni incluido en el presupuesto. Asimismo, el apoyo proporcionado en 2003 al grupo especial mixto de evaluación del nivel de pesca INDNR (JAG) no fue incluido en el presupuesto de 2003 porque su establecimiento ocurrió después de la adopción de dicho presupuesto. El Comité indicó que el ingreso de 2003 había incluido una suma imprevista de AUD\$8 010 correspondiente a un superávit en el presupuesto de 2002, y que el equivalente de esa suma se pudo asignar al coste descrito anteriormente sin necesidad de recurrir a una contribución adicional de parte de los miembros. **Recomendó que la Comisión adopte el presupuesto revisado de 2003, incluido este aumento de los gastos, como se presenta en el apéndice II.**

RECUPERACIÓN DE COSTES

15. Como resultado de las discusiones sostenidas el año pasado sobre los costes de tramitación de las notificaciones (CCAMLR-XXI, anexo 4, párrafo 25) y de la información presentada por la Secretaría en CCAMLR-XXII/50, el Comité consideró la posibilidad de cobrar por la gestión de las notificaciones de pesquerías nuevas y exploratorias y **recomendó que la Comisión considere la adopción de dicho plan de recuperación de costes, caracterizado por:**

Una notificación, definida como una presentación única por parte de un miembro en relación con un año, un grupo de especies objetivo y una subárea/división solamente.

Cuando una Parte contratante presenta una notificación de pesquería nueva o exploratoria, se le cobrará a la compañía pesquera que proyecta realizar la pesca una suma que comporta:

- **un precio mínimo**
- **un abono que sería devuelto cuando la Comisión apruebe la notificación, el miembro en cuestión la autorice, y la pesquería se lleve a cabo.**

La Secretaría no considerará la notificación hasta que no se haya recibido el pago, que debe ser enviado directamente a la Secretaría por los medios que se estimen convenientes.

16. El Comité **recomendó que los fondos recabados se registren en el Fondo General y que el ingreso percibido por los abonos sin devolver se pasen al haber del Fondo para Emergencias.**

FONDO PARA EMERGENCIAS

17. El Comité indicó que se habían utilizado los procedimientos establecidos el año pasado por la Comisión para retirar dinero del Fondo para Emergencias. Esto fue necesario para cubrir los gastos de la participación del Funcionario de Administración y Finanzas en las discusiones sobre el establecimiento de la Secretaría del Tratado Antártico. **Recomendó que la Comisión apruebe el gasto de AUD\$4 500 en 2003 del Fondo para Emergencias.**

18. Como se indicó el año pasado, la adopción de un sistema de contabilidad basado en el principio del devengo ha aumentado el grado de incertidumbre del proceso presupuestario, en particular, con relación a la designación del ingreso, ya que éste se registra ahora al momento de percibirse y no al año siguiente, como había sido la práctica habitual. Aunque la Comisión y el Comité Científico se están esforzando por controlar la variabilidad del gasto efectivo, el Comité señaló que se continúa exigiendo fondos del presupuesto de la Secretaría para cubrir gastos frecuentes e imprevistos que no se pueden cubrir de los gastos corrientes de operación. Habida cuenta de estas contingencias y de la experiencia adquirida antes del establecimiento del Fondo de Emergencias, el Comité consideró que sería apropiado mantener el balance del fondo en AUD\$110 000.

19. El Comité tomó en cuenta los comentarios del Secretario Ejecutivo referentes a las reuniones intersesionesales de los grupos de trabajo, en el sentido de que éstas podrían ser muy ineficaces si no se aclara el cometido de dichas reuniones y el apoyo requerido de la Secretaría al momento de acordarlas. **SCAF recomendó que la Comisión exija una clara definición de tales reuniones y una documentación del mandato y requerimientos preparados con antelación por los convocadores en consulta con el Secretario Ejecutivo, a fin de identificar, por lo menos, la gestión de los documentos de trabajo de las reuniones, los gastos de viaje y alojamiento, los costes de arrendamiento (equipos y lugares de reunión), el apoyo requerido de secretarías y de la Secretaría, la participación, y la gestión y traducción de los informes.**

PRESUPUESTO PARA 2004

20. El Comité **recomendó que la Comisión reafirme su objetivo de lograr un crecimiento real de cero como regla general.**

Presupuesto del Comité Científico

21. El Presidente del Comité Científico presentó el presupuesto del Comité y subrayó las crecientes exigencias impuestas por la carga de trabajo que se ha hecho cada vez mayor para el Comité Científico y sus grupos de trabajo. Los gastos incluyen una asignación de A\$20 000 por concepto de la labor intersesional generada por los documentos producidos por WG-FSA en 2004; esta asignación permitirá un mejor control de estos gastos por parte del Comité Científico en el futuro.

22. SCAF indicó que el presupuesto del Comité Científico para 2004 representaba un aumento de un 21% comparado con el de 2003, pero que reconocía cuán importante era financiar adecuadamente la labor del Comité Científico, en la cual se asienta el proceso decisorio de la Comisión. Teniendo en mente su objetivo de un crecimiento real de cero, **SCAF recomendó que la Comisión acepte este aumento e incorpore el presupuesto del Comité Científico de AUD\$214 600, como se presenta, al presupuesto de la Comisión para 2004.**

Remuneración del personal profesional

23. Dado que no se recibió ningún ofrecimiento de parte de los miembros para ayudar en la revisión de la escala de sueldos del personal profesional, **SCAF recomendó que la Comisión siga revisando la remuneración del personal profesional y adopte como referencia la escala de sueldos de la Secretaría de la RCTA, recientemente establecida.**

Organización de las reuniones futuras

24. Australia, en su calidad de gobierno anfitrión, informó sobre el estado de las consultas para evaluar la propuesta de traslado de la Secretaría a un edificio más idóneo con capacidad para celebrar las reuniones de la CCRVMA. No fue posible predecir el término de estas discusiones ni sus resultados, pero Australia confirmó que estaba tratando de resolver el asunto de la manera más expedita posible.

25. El Comité apoyó el comentario del Secretario Ejecutivo en el sentido de que si bien el proceso se estaba llevando a cabo con la buena voluntad y transparencia de todas las partes, la dilación era lamentable. SCAF indicó que se necesitaba con urgencia brindar condiciones de trabajo adecuadas a los delegados y otros representantes que participan por tan largo tiempo, en las reuniones anuales de la Comisión. **SCAF recomendó que la Comisión exprese su preocupación por la incertidumbre relacionada con la búsqueda de un lugar de reuniones adecuado. El Comité recomendó asimismo que la Comisión invite a la Secretaría y a Australia a dar urgente prioridad a este asunto para que la próxima ronda de reuniones se pueda celebrar en otro lugar.**

26. En espera del resultado de estas negociaciones, la Secretaría deberá hacer una reserva provisional para celebrar CCAMLR-XXIII en el Hotel Wrest Point.

Notificación diaria de los datos de captura y esfuerzo

27. SCAF indicó que si la Comisión decidía poner a prueba un sistema de notificación diaria de los datos de captura y esfuerzo en la Subárea 88.1, el coste adicional por este concepto sería de AUD\$30 000.

Otros gastos posibles

28. El Comité identificó tres posibles fuentes de gastos adicionales en 2004, pero su previsión y alcance no podían determinarse hasta no haber sido considerados por la Comisión. Los gastos son: la participación del Secretario Ejecutivo en un simposio de la CCRVMA, la participación de la CCRVMA en la asociación FIGIS-FIRMS y el traslado de las oficinas de la Secretaría. Sujeto a la consideración de la Comisión, el Comité **recomendó que la Comisión adopte el presupuesto de 2004, según se presenta en el apéndice II.**

29. Se destacó que el aumento de las actividades de la Comisión y del Comité Científico en 2004 sólo podrían mantenerse dentro de la limitación impuesta de un crecimiento real cero mediante la inclusión de los ahorros generados por la aplicación de una política de recuperación de costes a las notificaciones de pesquerías nuevas y exploratorias. El Comité **recomendó que la Comisión continúe investigando posibles maneras de recortar los gastos. En particular, los miembros y la Secretaría deberán tratar de acortar y reducir el número de informes y documentos de trabajo producidos y distribuidos.**

CONTRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS

30. Argentina, Japón, República de Corea, España y Uruguay avisaron al Comité que sus leyes de procedimiento les impedían el pago de sus contribuciones de 2004 antes del vencimiento del plazo (1° de marzo). SCAF **recomendó conceder solamente a estos Estados miembros una extensión del plazo de pago de conformidad con el artículo 5.6 del Reglamento Financiero** y observó lo expresado por otros miembros en el sentido de que dichos miembros deberán seguir tratando de buscar una solución a estos problemas en el futuro. El Comité indicó que continuará estudiando otras opciones para asegurar el pago puntual de las contribuciones, incluido el cobro de interés.

PREVISIÓN DE PRESUPUESTO PARA 2005

31. El Presidente del Comité Científico informó a SCAF que es posible que en 2005 se produzcan tres gastos adicionales, no presentados en el documento CCAMLR-XXII/4. Estos gastos son AUD\$5 000 para la Red de Otolitos (aplazado en 2004); AUD\$16 000 para cubrir el coste de expertos invitados a la reunión del WG-EMM; y AUD\$20 000 para volver a redactar el *Manual del Observador Científico*. El Comité **recomendó que la Comisión tome nota del presupuesto previsto para 2005 con estas inclusiones.**

32. SCAF reiteró su recomendación en el sentido de que la Comisión se debía esforzar por mantener un crecimiento real igual a cero.

FONDOS ESPECIALES

33. El Comité observó que el año pasado la Comisión había aprobado un presupuesto máximo de gastos de AUD\$89 000 del Fondo del SDC para desarrollar un SDC electrónico (SDC-E). Si bien el seminario de capacitación planeado no fue llevado a cabo, había sido necesario asignar parte de los gastos previstos para ese fin a la documentación del software del SDC-E. El Comité reconoció que esto había sido apropiado, y con el apoyo del grupo de revisión del Fondo del SDC, **recomendó que la Comisión apruebe el gasto actual de AUD\$73 400 del Fondo del SDC en 2003.**

34. El Presidente de SCIC informó que SCIC había recomendado que la Comisión aprobara la continuación del proyecto piloto del SDC-E en 2004. Con el apoyo del grupo de revisión del Fondo del SDC, SCAF **recomendó que se gasten AUD\$54 000 del Fondo del SDC para cubrir los costes pendientes del establecimiento y mantenimiento de los sistemas del SDC-E en la Secretaría en los próximos tres años.** El grupo indicó que el fondo del SDC debía ser utilizado para proyectos específicos solamente y esperaba que en el futuro los gastos corrientes del SDC-E fueran cubiertos por el Fondo General.

35. El Presidente de SCIC informó que SCIC no había podido acordar la necesidad de establecer un sistema centralizado de seguimiento de embarcaciones de la CCRVMA (VMS-C) y por lo tanto no había podido ofrecer una recomendación a la Comisión en este sentido. SCAF **recomendó a la Comisión que, si decide aprobar el establecimiento del VMS-C, la financiación de los costes del establecimiento y operación de tal sistema en el primer año (total estimado de AUD\$182 500) debía obtenerse del Fondo Especial del VMS y del Fondo Especial de Cumplimiento, ambos de Estados Unidos, y el balance de AUD\$39 900 debía sufragarse del Fondo del SDC, como fuera aprobado por el grupo de revisión del SDC.** El grupo indicó que había examinado la propuesta tal como fuera presentada en los documentos CCAMLR-XXII/54 y BG/34 y que si había una modificación sustancial de la propuesta, el grupo tendría que volver a examinar su decisión.

36. El Comité indicó que pese al agotamiento de ambos fondos, éstos no dejarían de existir.

37. El Comité observó que los gastos corrientes del VMS-C debían ser financiados del Fondo General y estar vinculados directamente con la pesca. A este fin, el Comité **recomendó que si se establece un VMS-C, la fórmula para calcular las contribuciones que la Comisión adopte el próximo año debía tomar en cuenta este factor al ponderar la parte que les corresponde pagar a los miembros pesqueros.**

38. El Comité observó que la custodia de los fondos de la RCTA para el establecimiento de su Secretaría no debía afectar el presupuesto de la CCRVMA y **recomendó que la Comisión apruebe la recepción y custodia temporal por parte de la Secretaría de las contribuciones voluntarias destinadas a la RCTA, como fuera solicitado por la RCTA.**

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE SCAF

39. El Comité nombró a Alemania en el cargo de Presidente de SCAF y a Sudáfrica en el de Vicepresidente, con un mandato que se extiende desde el final de la reunión de 2003 hasta el final de la reunión de 2005.

CLAUSURA DE LA REUNIÓN

40. El Comité expresó su profundo aprecio al Sr. H. Pott (Alemania) por su excelente conducción de la reunión, pese al repentino nombramiento.

AGENDA

Comité Permanente de Administración y Finanzas (SCAF)
(Hobart, Australia, 27 al 31 de octubre de 2003)

1. Organización de la reunión
2. Examen de los estados financieros revisados de 2002
3. Auditoría requerida para los estados financieros de 2003
4. Plan estratégico de la Secretaría
5. Servicios proporcionados por la Secretaría
6. Contratación a nivel internacional
7. Examen del presupuesto de 2003
8. Recuperación de costes
9. Fondo para emergencias
10. Presupuesto de 2004
 - i) Sueldos del personal de categoría profesional
 - ii) Consideración de los planes para las próximas reuniones
 - iii) Propuesta de un sistema VMS centralizado
 - iv) Presupuesto del Comité Científico
 - v) Asesoramiento de SCIC
11. Contribuciones de los miembros
 - i) Fecha de pago de las contribuciones
 - ii) Aplicación de la fórmula para calcular las contribuciones
12. Presupuesto previsto para 2005
13. Fondo del SDC
14. Cualquier otro asunto remitido por la Comisión
15. Elección del Presidente y Vicepresidente de SCAF
16. Adopción del informe.

**EXAMEN DEL PRESUPUESTO DE 2003, PRESUPUESTO DE 2004
Y PREVISIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2005**

(en dólares australianos)

Presupuesto de 2003				Proyecto de	Previsión de
Adoptado en 2002	Revisado	Diferencia		presupuesto de 2004	presupuesto de 2005
INGRESOS					
2 435 000	2 435 000	0	Contribuciones anuales de los miembros	2 508 600	2 604 100
0	0	0	Contribuciones de nuevos miembros	0	0
(8 100)	(8 100)	0	De (a) Fondo Especial	(8 100)	0
44 700	44 700	0	Intereses	43 400	44 700
386 100	386 100	0	Impuestos del personal	410 500	420 300
0	8 010	8 010	Superávit del año anterior	0	0
<u>2 857 700</u>	<u>2 865 710</u>	<u>8 010</u>		<u>2 954 400</u>	<u>3 069 100</u>
GASTOS					
494 900	494 900	0	Administración de datos	505 600	520 800
495 700	495 700	0	Cumplimiento	505 500	527 200
911 900	642 610	(269 290)	Comunicaciones	650 200	669 700
0	277 300	277 300	Servicios de información	289 000	314 600
244 000	244 000	0	Tecnología de la información	255 400	259 000
711 200	711 200	0	Administración	748 700	777 800
<u>2 857 700</u>	<u>2 865 710</u>	<u>8 010</u>		<u>2 954 400</u>	<u>3 069 100</u>
Subpartidas de gastos					
2 060 300	2 068 310	8 010	Sueldos y prestaciones	2 127 200	2 190 400
136 500	136 500	0	Arriendo de equipo	143 100	147 400
45 400	45 400	0	Pólizas de seguro y mantenimiento	46 800	48 200
31 600	31 600	0	Capacitación	32 500	33 500
242 900	242 900	0	Servicios y equipos para las reuniones	248 500	256 000
133 300	133 300	0	Viajes	130 800	158 800
60 000	60 000	0	Fotocopia e impresión	54 000	69 200
86 900	86 900	0	Comunicaciones	86 600	89 200
60 800	60 800	0	Gastos diversos	84 900	76 400
<u>2 857 700</u>	<u>2 865 710</u>	<u>8 010</u>		<u>2 954 400</u>	<u>3 069 100</u>